Naciones Unidas S/2021/833



Distr. general
28 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) entre el 21 de mayo y el 20 de agosto de 2021, de conformidad con el mandato establecido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución 2581 (2021).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza

2. En el período sobre el que se informa, el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria se mantuvo en general, a pesar de que se produjeron varias violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974. La situación global de la seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS fue inestable porque se siguieron realizando actividades militares en las zonas de separación y limitación, en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2581 (2021).

3. La FNUOS, que hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y velar por que este se respete escrupulosamente, conforme a lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones de la línea que observa. Todos los disparos a través de la línea, así como el cruce de la línea de alto el fuego por aeronaves, drones y personas, constituyen violaciones del Acuerdo. En sus contactos periódicos con ambas partes, el personal directivo de la FNUOS siguió instándolas a que procedieran con moderación y evitaran actividades que pudieran redundar en un agravamiento de la situación entre ellas.

4. En las primeras horas del 1 de junio, el personal de las Naciones Unidas en la posición 32 oyó una explosión al noroeste. Una patrulla de la FNUOS desplegada en la zona de la explosión descubrió que una estructura de piedras, situada en el lado alfa (Golán ocupado por Israel) a unos 500 metros de la línea de alto el fuego, había sido destruida con explosivos. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que ese día se habían visto “obligadas a actuar contra uno de los puestos militares de la Fuerza Aérea Árabe Siria en territorio israelí. [...] y que no tolerarían



21-13359 (S) 300921 011021


“en ninguna circunstancia tales infracciones de la soberanía de Israel y [actuarían] adecuadamente en caso necesario”. En un vídeo difundido públicamente, las Fuerzas de Defensa de Israel mostraron a su personal destruyendo una estructura mediante una explosión controlada detonada por cable de mando.

5. A primera hora del 17 de junio, el personal de las Naciones Unidas que se encontraba en el campamento de Ziouani, en el punto de paso Charlie y en el puesto de observación 51, observó que el personal de las Fuerzas de Defensa de Israel disparaba 10 veces desde un carro de combate principal situado en el lado alfa, a unos 700 metros al noreste del puesto de observación 51 de las Naciones Unidas, hacia Al-Qahtaniya, en la zona de separación. Las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que “las actividades del Irán y sus asociados en la zona del suroeste de Siria y en la zona de separación son una violación [...]” y exigieron al; régimen de Siria que asumiera “la responsabilidad por las actividades que se [llevaban a cabo en su territorio para impedir las violaciones de los acuerdos y [tomase] medidas para retirar de la zona todas las fuerzas y el armamento pertenecientes al Irán y a sus agentes”. Fuentes públicas informaron de la destrucción de una posición militar de las fuerzas armadas sirias por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel en el mismo lugar de la zona de separación.

6. El 6 de julio, el personal de las Naciones Unidas que se encontraba en la posición 32 y en el puesto de observación 73 y de patrulla observó que personal de las Fuerzas de Defensa de Israel estaba construyendo una posición de tiro temporal cerca de la posición de estas últimas, situada a unos 200 metros al suroeste del puesto de observación 73. Unas cuatro horas más tarde, el personal de las Naciones Unidas observó a personal de las Fuerzas de Defensa de Israel con un carro de combate principal, dos topadoras y dos vehículos blindados de transporte de personal salir de la posición recién construida y cruzar la línea de alto el fuego en las proximidades de un barril que marcaba esa línea al noreste de Masada. El personal de las Fuerzas de Defensa de Israel permaneció en el lado bravo unos 35 minutos antes de regresar al lado alfa. A última hora del 6 de julio, el personal de las Naciones Unidas que se encontraba en el puesto de observación 73 vio a los mismos vehículos de las Fuerzas de Defensa de Israel en la carretera al este de la línea de alto el fuego permanecer cerca del mismo barril durante 30 minutos antes de regresar al lado alfa.

7. El 17 de agosto, el personal de las Naciones Unidas situado en las posiciones 10A y 37 y en los puestos de observación 71, 72 y 73 observó un ataque aéreo contra una estación de retransmisión de radio de las fuerzas armadas sirias cerca de la aldea de Hadar, dentro de la zona de separación. Posteriormente, el personal de las Naciones Unidas de la posición 32 y del campamento de Faouar oyó un ataque cerca de la localidad de Alweisiyeh Comwel Maisia, en la zona de limitación del lado bravo, y el personal de la posición 10A y del puesto de observación 71 se metió en los búnkeres. Inmediatamente después de los ataques, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que: “hay infraestructuras situadas en Siria que sirven al asentamiento del Eje”, que “los puestos del ejército sirio en el sur de Siria se han convertido en los ‘ojos de Hizbulah’ y les sirven regularmente”, y que Israel “responderá con dureza contra toda fuerza de acción dirigida contra Israel desde territorio sirio”. El 18 de agosto, fuentes públicas informaron de que las Fuerzas de Defensa de Israel habían lanzado dos misiles contra puestos militares sirios, que causaron daños materiales.

8. Que siga habiendo sistemas Cúpula de Hierro, de artillería y de lanzamiento múltiple de cohetes en el lado alfa constituye una violación militar. De acuerdo con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, constituye violación toda presencia de equipo militar no autorizado en la zona de limitación.

9. El 26 de mayo, la FNUOS observó que un dron del lado alfa cruzaba la línea de alto el fuego y sobrevolaba una patrulla de la FNUOS en la zona de separación, cerca

de la posición 86B de las Naciones Unidas. Posteriormente, el dron regresó al lado alfa. En tres ocasiones distintas, los días 13, 14 y 17 de julio, el personal de las Naciones Unidas situado en las posiciones 60, 80 y 85 observó drones que sobrevolaban la zona de separación. La FNUOS no pudo determinar el punto de origen de los drones ni atribuir la responsabilidad de los sobrevuelos a ninguna de las dos partes.

10. Los días 26 de julio y 1 y 12 de agosto, las Fuerzas de Defensa de Israel denegaron al personal de la FNUOS la entrada a lo largo de una carretera asfaltada a un punto de observación temporal en el lado alfa situado cerca de una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel al suroeste de la posición 85 de las Naciones Unidas para realizar patrullas nocturnas estáticas.

11. En el período que abarca el informe se siguieron produciendo de forma esporádica explosiones intensas y ráfagas de ametralladora pesada y armas pequeñas. La FNUOS determinó que esta actividad militar se debió a la voladura controlada de municiones sin detonar en el marco de operaciones de remoción y adiestramiento de personal de las fuerzas armadas sirias. La FNUOS constató que se mantuvo la presencia de efectivos de las fuerzas armadas sirias, algunos de ellos armados, en varios puestos de control ubicados dentro de la zona de separación, en violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

12. La FNUOS protestó ante las partes por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas observadas, incluidos los disparos hacia la zona de separación y a través de ella, así como a través de la línea de alto el fuego, la presencia de equipo y personal no autorizados en las zonas de separación y limitación, y los cruces de la línea de alto el fuego por las Fuerzas de Defensa de Israel, por drones, y por civiles desde el lado bravo. La FNUOS mantuvo un estrecho contacto con las partes para desescalar la situación, incluso durante los períodos de mayor tensión.

13. El 6 de agosto, la FNUOS se encontraba en estado de alerta máxima tras el lanzamiento de cohetes desde el Líbano hacia la parte norte de la zona de limitación del lado alfa. El personal de las Naciones Unidas situado en las posiciones Hermón Sur, 10A y 37 y el puesto de observación 73 observó y oyó numerosas explosiones que, según la FNUOS, cabía atribuir a la interceptación de cohetes por el sistema Cúpula de Hierro. El personal de las Naciones Unidas ubicado en diversas posiciones del monte Hermón se refugió en búnkeres durante aproximadamente una hora. Durante ese período, la FNUOS restringió la circulación de su personal y sus patrullas en la parte norte de la zona de operaciones para garantizar su seguridad.

14. La FNUOS considera que, en general, en el período que abarca el informe la situación de la seguridad en el lado bravo siguió siendo inestable. Según fuentes públicas, se siguieron produciendo ataques de elementos armados desconocidos con artefactos explosivos improvisados y armas pequeñas contra las fuerzas de seguridad sirias en la zona de operaciones de la FNUOS. El 29 de julio, fuentes públicas informaron de numerosos enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y elementos armados en la parte sur de la zona de limitación. Esas fuentes siguieron informando de asesinatos y ataques dirigidos contra efectivos de las fuerzas de seguridad siria en los puestos de control y los convoyes, y contra otras autoridades gubernamentales y exmiembros de grupos armados de la oposición. Al parecer, estos incidentes de seguridad continuaron ocurriendo en Jasim, Nawa, Ankhal, Tasil, Shajarah, Zayzun, Bakkar, Tall al-Jabiyah, Tafas y Yadudah, localidades situadas en la zona de limitación. Debido a la situación de la seguridad, entre el 29 de julio y el 1 de agosto la FNUOS suspendió temporalmente la circulación de su personal, incluidas las patrullas, a lo largo de sus rutas en la zona de limitación del lado bravo.

15. La FNUOS siguió observando que personas no identificadas cruzaban a diario la línea de alto el fuego desde el lado bravo. Concluyó que se trataba de pastores y ganaderos de las zonas aledañas que pastoreaban ganado y de cazadores que portaban armas de caza. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron expresando profunda preocupación por los cruces, que, según ellas, constituían una amenaza para la seguridad del personal de las Fuerzas que operaba cerca de la línea de alto el fuego.

16. El 10 de agosto, la FNUOS, a petición de las partes, facilitó el rápido traslado del lado alfa al lado bravo, a través del cruce de Quneitra, de una mujer siria que había sido detenida ese mismo día por las Fuerzas de Defensa de Israel por supuestamente intentar cruzar la línea de alto el fuego cerca del puesto de observación 54.

17. La FNUOS sigue cumpliendo su mandato en el contexto de las medidas adoptadas por las autoridades de Israel y de la República Árabe Siria e Israel para controlar el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esas medidas comprenden limitaciones de los desplazamientos del personal de las Naciones Unidas y pruebas y cuarentenas obligatorias después de cualquier cruce entre los dos lados o desplazamiento transfronterizo entre la República Árabe Siria y el Líbano. Desde comienzos de marzo de 2020, las Fuerzas de Defensa de Israel han venido restringiendo la circulación del personal de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán a través del punto de paso de Quneitra, abriéndolo solo en casos concretos, y afectando así a la capacidad operacional y las actividades administrativas de la misión. La FNUOS siguió dialogando con las Fuerzas de Defensa de Israel para que facilitasen el paso del personal de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán por el punto de paso de Quneitra, y en particular sobre la necesidad de que el personal de las Naciones Unidas pasase de un lado a otro por la puerta alfa utilizando únicamente documentos expedidos por la FNUOS y de que se volvieran a retomar los procedimientos de paso establecidos. Durante el período sobre el que se informa, tres miembros del personal de la FNUOS dieron positivo en las pruebas de COVID-19 y ya se han recuperado. La FNUOS mejoró sus capacidades para realizar pruebas de COVID-19 estableciendo un laboratorio en el campamento de Ziouani, además del del campamento de Faouar. La FNUOS también continuó vacunando a su personal militar y civil.

18. El 9 de agosto, la FNUOS, a través del Grupo de Observadores en el Golán, inspeccionó las posiciones militares de las fuerzas armadas sirias en la parte norte de la zona de limitación del lado bravo. Era la primera vez que la FNUOS llevaba a cabo inspecciones del lado bravo desde 2014, cuando estas cesaron debido al deterioro de la situación de la seguridad. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron suspendiendo las inspecciones del lado alfa alegando un aumento del número de casos de COVID-19 en Israel.

19. Como parte de la vuelta a la plena aplicación del mandato, la FNUOS reanudó la restauración, el repintado y el reacondicionamiento de los barriles que marcaban la línea alfa y la línea bravo, que delimitan la zona de separación, restaurando 7 barriles a lo largo de la línea de alto el fuego y 23 a lo largo de la línea bravo. La FNUOS siguió consultando a las partes sobre la restauración de barriles.

20. El retorno gradual de la FNUOS al lado bravo continuó avanzando, a pesar de haberse ralentizado a causa de las restricciones impuestas a las obras de construcción como parte de las medidas de control de la COVID-19. La construcción de la nueva posición 86B de las Naciones Unidas en la parte sur de la zona de separación continuó y se preveía concluirla para finales de noviembre. Terminó de reconstruirse el puesto de observación 71 de las Naciones Unidas, que fue reocupado el 2 de agosto. Además, continuó la reconstrucción del puesto de observación 57 de las Naciones Unidas, cuya finalización se demoró de agosto a septiembre debido a las medidas de control de COVID-19 y a la situación de la seguridad en la parte sur de la zona de operaciones.

21. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en el Grupo de Observadores en el Golán, que están bajo el control operacional de la FNUOS y mantienen ocho puestos de observación fijos en la zona de responsabilidad de la FNUOS y uno temporal a lo largo de la línea de alto el fuego. El Grupo de Observadores en el Golán sigue centrándose en la observación estática constante y en la conciencia situacional.

22. La FNUOS siguió realizando patrullas operacionales mensuales en rutas de las zonas de separación y limitación: en mayo de 2021 llevó a cabo 1.218 actividades operacionales, en junio, 1.674, y en abril, 1.639. Las rutas de patrullaje de la FNUOS abarcan aproximadamente el 97 % de la zona de separación y cerca del 70 % de la zona de limitación. El deterioro de la situación de la seguridad en la parte central de la zona de operaciones y la inestabilidad reinante en la parte sur siguieron ralentizando el progreso en la apertura de nuevas rutas de patrulla en la zona de limitación del lado bravo.

23. La circulación del personal de la FNUOS en el Líbano se ha visto restringida debido a medidas relacionadas con la COVID-19 y a requisitos administrativos libaneses. Durante el período sobre el que se informa, la ruta entre Beirut y Damasco a través del paso fronterizo de Judaydah y Masnaa, que es la principal ruta de reabastecimiento de la FNUOS, permaneció abierta a la circulación comercial. Como parte de sus medidas de contingencia para el reabastecimiento sostenido de combustible, el 16 de agosto la FNUOS hizo una visita para evaluar la carretera y los procedimientos aduaneros necesarios desde el campamento de Faouar hasta Al-Mafraq, en Jordania, a través del paso fronterizo entre Nasib y Jabir.

24. La FNUOS siguió considerando que existía una amenaza importante para el personal de las Naciones Unidas en su zona de operaciones debido a los restos explosivos de guerra, que incluían municiones sin detonar y minas, así como la probable amenaza de que pudiera haber células durmientes de grupos armados. El 7 de junio, un equipo de eliminación de artefactos explosivos de la FNUOS detectó y eliminó un panel de blindaje reactivo durante un registro cerca del puesto de observación 72 de las Naciones Unidas.

25. La FNUOS siguió ejecutando y actualizando sus planes de contingencia para reforzar y evacuar posiciones y puestos de observación en los lados alfa y bravo, además de realizar periódicamente simulacros, maniobras y actividades de adiestramiento para posibles imprevistos. Se siguieron aplicando medidas de mitigación de riesgos, incluidas medidas de protección de los efectivos, en posiciones y puestos de observación, la base de operaciones en el campamento de Ziouani y el cuartel general en el campamento de Faouar.

26. Al 20 de agosto, la FNUOS estaba integrada por 1.118 efectivos, entre ellos 65 mujeres del personal de mantenimiento de la paz. Los efectivos desplegados proceden de Bhután (3), Chequia (4), Fiji (151), Ghana (6), la India (197), Irlanda (135), Nepal (410), los Países Bajos (1) y el Uruguay (211). Además, ayudaron a la FNUOS a llevar a cabo sus tareas 73 observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, 13 de los cuales eran mujeres.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

27. En su resolución 2581 (2021), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973). Además, decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2021, y solicitó al Secretario General que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). La búsqueda de una solución pacífica al conflicto en Oriente Medio, en particular los esfuerzos realizados a distintos niveles para aplicar la resolución 338 (1973), se abordó en mi informe sobre la situación en Oriente Medio (A/76/194), presentado en cumplimiento de la resolución 75/24 de la Asamblea General, relativa al Golán sirio.

28. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas, en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio viene a reducir aún más las perspectivas de que se reanuden esas conversaciones y se avance en el logro de la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica al conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

IV. Observaciones

29. Me preocupan las violaciones constantes del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que han tenido lugar en el período sobre el que se informa, en un momento particularmente inestable en la región, incluidas las violaciones del alto el fuego ocurridas los días 17 de junio y 17 de agosto, que también plantearon un riesgo considerable para el personal de las Naciones Unidas. Las Fuerzas de Defensa de Israel deben abstenerse de disparar hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego. Me sigue preocupando que siga habiendo fuerzas armadas sirias en la zona de separación. No debe haber fuerzas militares en la zona de separación que no sean las de la FNUOS. También es preocupante la presencia continua de armas y equipo no autorizados en la zona de limitación, tanto en el lado alfa como en el lado bravo, así como de drones que cruzan la línea de alto el fuego. Esta situación viola el Acuerdo. Insto a las partes en el Acuerdo a que cumplan sus disposiciones y actúen con la mayor moderación. Sigo alentando a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen la labor encaminada a concienciar a ambas partes del riesgo de que se agrave la situación y de la necesidad de preservar el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria.

30. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto con la FNUOS. Todas las violaciones de la línea de alto el fuego acentúan las tensiones entre los signatarios del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y socavan la estabilidad en la zona. La actividad permanente de enlace de la FNUOS con las partes ha contribuido a aliviar las tensiones en momentos de particular tirantez.

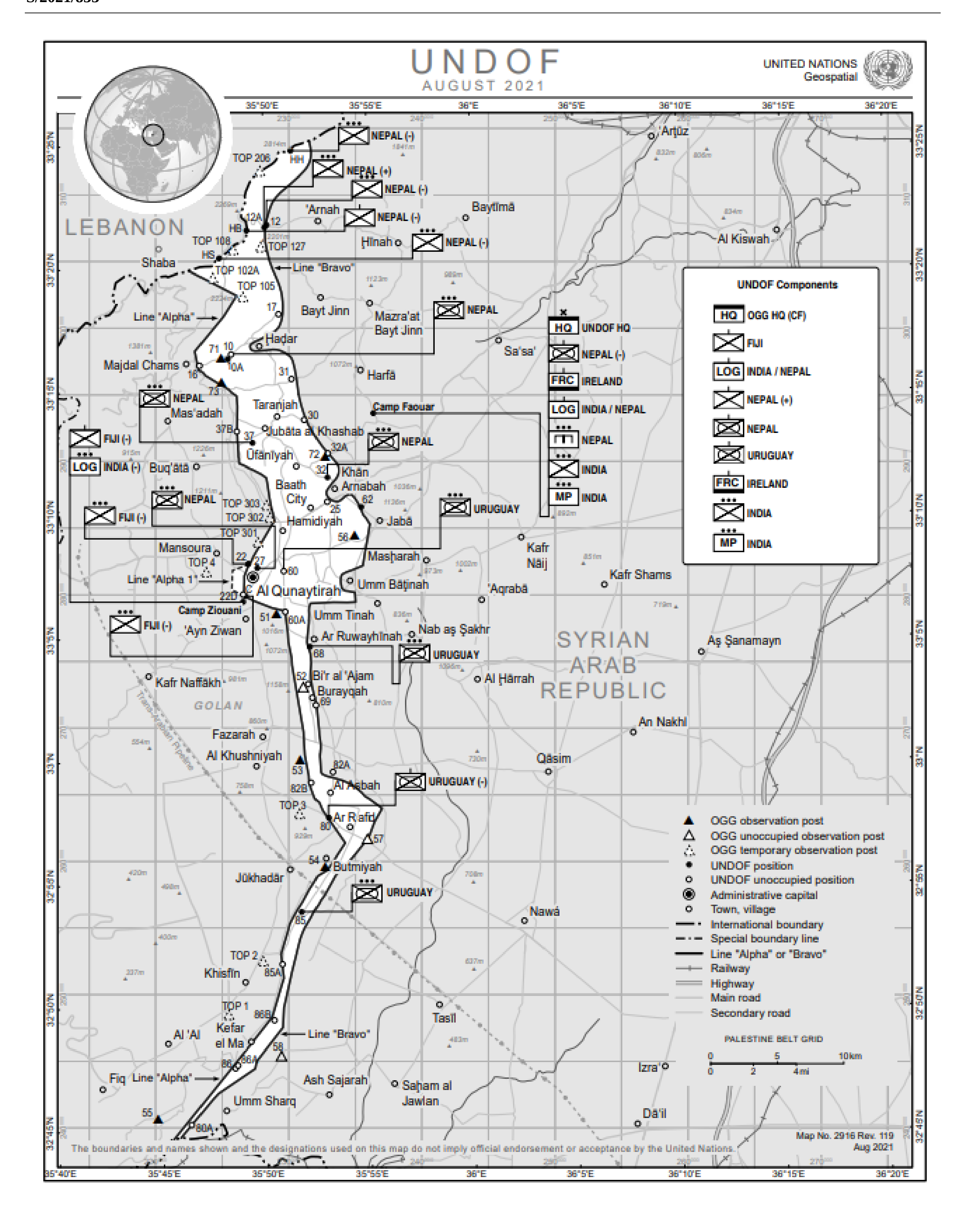
31. Sigue siendo esencial que Israel y la República Árabe Siria mantengan en todo momento su apego al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y apoyen la presencia de la FNUOS. El pleno regreso de la FNUOS a la zona de separación sigue teniendo carácter prioritario para la Fuerza. Cuento con que ambas partes sigan cooperando para facilitar la marcha de los planes de la Fuerza de reanudar paulatinamente sus operaciones y regresar de manera gradual a las posiciones en la zona de separación y para que la Fuerza pueda cumplir plenamente su mandato, que

incluye realizar inspecciones a ambos lados. Al mismo tiempo, las partes deberán seguir apoyando el fortalecimiento de la función de enlace de la FNUOS.

32. Habida cuenta de la preocupante tendencia de que persistan las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y de la inestable situación de la seguridad en la parte meridional de la zona de limitación del lado bravo, la seguridad y protección del personal militar y civil de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán son motivo de especial preocupación. Por lo tanto, reviste particular importancia que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para garantizar que la FNUOS tenga la capacidad de operar en condiciones de seguridad y se le permita actuar con libertad de conformidad con el Acuerdo. Sigue siendo importante que las partes también continúen facilitando el despliegue de todo el personal de la FNUOS para la ejecución efectiva del mandato.

33. El apoyo permanente de los Estados Miembros y, en particular, la confianza de los países que aportan contingentes en la FNUOS y el compromiso de esos países con la misión de esta siguen siendo factores clave para que la Fuerza pueda cumplir su mandato. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Ghana, la India, Irlanda, Nepal, los Países Bajos y el Uruguay por sus contribuciones, y por el compromiso, la determinación y la absoluta profesionalidad de su personal militar. Doy las gracias a los Estados Miembros que han aportado observadores militares al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

34. Para concluir, deseo manifestar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, Teniente General Ishwar Hamal, al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando en la FNUOS y a los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que siguen desempeñando con eficiencia y dedicación, en circunstancias extremadamente difíciles, las importantes tareas que les ha encomendado el Consejo de Seguridad.



UNDOF
AUGUST 2021
UNITED NATIONS
Geospatial
LEBANON
SYRIAN
ARAB
REPUBLIC
GOLAN
Al Qunaytirah
Line "Alpha"
Line "Bravo"
Line "Alpha 1"
Camp Faouar
Camp Ziouani
UNDOF Components
HQ OGG HQ (CF)
FIJI
LOG INDIA / NEPAL
NEPAL (+)
NEPAL
URUGUAY
FRC IRELAND
INDIA
MP INDIA
UNDOF HQ
OGG observation post
OGG unoccupied observation post
OGG temporary observation post
UNDOF position
UNDOF unoccupied position
Administrative capital
Town, village
International boundary
Special boundary line
Line "Alpha" or "Bravo"
Railway
Highway
Main road
Secondary road
PALESTINE BELT GRID
Map No. 2916 Rev. 119
Aug 2021
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.